

La inverosímil idea de privatizar el mar argentino (que ya está privatizado)

Category: Empresas

escrito por César Augusto Lerena | 04/11/2023



El economista Alberto Benegas Lynch -un prócer para Javier Milei- consideró «*extraordinaria la idea de su hijo, Bertie Benegas Lynch, de privatizar el mar y, aplaudió la propuesta del nuevo diputado de LLA, justificando la privatización de los océanos*» (Página 12, 28/10/2023).

Esta “*novedosa idea*” -seguramente- la explicitará el próximo diputado “Bertie” en el Congreso, aunque puede que no resulte tan creativa, ya que podría tener como antecedente la apropiación británica de los mares circundantes y la publicación en 1635 del libro “Mare Clausum” (*el mar cerrado*) del varias veces encarcelado y eminente constitucionalista inglés John Selden.

Teoría ya sostenida por el Príncipe Enrique “el navegante” en 1443, y también por España en la época de los descubrimientos, que fue ratificada por el Acta de Navegación de Oliverio

Cromwell en el año 1651, aunque luego se reconvirtiera, conforme el poderío de las naciones, en especial del Reino Unido de Gran Bretaña, a partir de su control del mar en el siglo XIX.

Si bien el conocido lema de John Selden "*Peri Pantos ten eleutherian*" (libertad, ante todo) podría emparentar ideológicamente a éste con los Benegas; pero, es evidente que estos últimos son animales urbanos y poco parecen conocer sobre la Mar.

Ya en el siglo XX, en la Conferencia de La Haya de 1930 se inició la Codificación del Mar, donde los países se propusieron delimitar el mar territorial y, luego de correr mucha agua bajo el puente, la Argentina en 1995 por Ley 24.543 ratificó la Convención de las Naciones Unidas del Mar (CONVEMAR), donde entre otras cosas, se establecieron los límites marítimos de los Estados y el aprovechamiento de los recursos naturales en los espacios marinos y la explotación del mar territorial, la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y Alta Mar.

Ver [El conflicto con Chile, el nuevo neocolonialismo con el Derecho del Mar, y Malvinas](#)

Fundaría "Bertie" la privatización del mar, en que el recurso natural en el mar «se extingue» y que "*los temas relacionados con el ambiente se resuelven con asignaciones del derecho de propiedad*» y entendiendo, que ello evitaría, por ejemplo, con la extinción de las ballenas y, por cierto, no menciona la gravísima depredación de los millones de toneladas de especies pesqueras originarias del mar argentino en alta mar y Malvinas.

Bueno no queremos desilusionar a "Bertie" y a quienes consideran desopilante su novedosa idea: EL MAR DEL ATLÁNTICO SUR YA ESTÁ PRIVATIZADO.

Primero, reiteramos, existe la CONVEMAR a la que Argentina

adhirió y por lo tanto debe ajustar sus procedimientos en el mar, incluso en alta mar, donde la Argentina no tiene jurisdicción.

Segundo, puede que no sepa “Bertie” y tampoco su Papá, pero todos los recursos pesqueros y petroleros en el mar argentino están concesionados en favor de empresas nacionales y extranjeras.

Incluso en el área de Malvinas, donde los británicos, que ocupan ilegalmente los archipiélagos y el mar, otorgan licencias pesqueras ilegales a unos 120 buques extranjeros para la explotación de estos recursos y extraen en este territorio nacional 250.000 toneladas anuales de productos pesqueros y, están iniciando también, la explotación de hidrocarburos; recursos estos últimos, que durante 2019 el gobierno argentino licitó cerca de 100.000 Km2 en el área austral y frente a Mar del Plata, para su explotación offshore, incluso en violación de la Ley 26.386 y 26.659.

Ver Ver [La responsabilidad del gobierno sobre la pesca ilegal de los recursos migratorios argentinos en Malvinas y Alta Mar \(I\)](#)

Ver [La ocupación extranjera del Atlántico Sur y la pesca ilegal, sostén de los británicos en Malvinas \(II\)](#)

Tercero, las empresas pesqueras argentinas, españolas, chinas, etc. radicadas en la Argentina están concesionadas para explotar el mar argentino y capturar a su riesgo unas 800.000 toneladas anuales de pescados, crustáceos y moluscos y, la Autoridad de Aplicación argentina les otorga cuotas o autorizaciones y, como contrapartida, pagan derechos de captura, hacen inversiones, etc.

Ver [A 50 años del Plan Trienal 1974-76 que pudo cambiar el actual atraso marítimo y pesquero](#)

Cuarto, unos 500 buques chinos, coreanos, taiwaneses etc. explotan unas 700.000 toneladas anuales de recursos

migratorios originarios de la ZEE Argentina en alta mar, cuya pesca depredadora no podría resolverse con la privatización, ya que son espacios marinos que están fuera de la jurisdicción nacional.

Ver [La pesca argentina en alta mar es indispensable para evitar la depredación de la ZEE](#)

Quinto, del total de territorios marítimos e insulares argentinos: 1.639.900 Km² (equivalente al 52% de la ZEE Argentina) están ocupados por el Reino Unido de Gran Bretaña (RUGB); otros 1.430.367 Km² de la plataforma continental están en disputa con el RUGB, además de los espacios del Tratado Antártico.

Ver [La estrategia marítima nacional que omite los territorios invadidos y en disputa con el Reino Unido](#)

Sexto, sabrá también “Bertie”, que además del régimen nacional, hasta las 12 millas la jurisdicción es provincial.

Todo el mar está privatizado o en manos extranjeras “Bertie”, lo que hace falta es una administración adecuada.



Dr. César Augusto Lerena
Experto en Atlántico Sur y Pesca – Ex Secretario de Estado Presidente de la Fundación Agustina Lerena, Presidente Centro de Estudios para la Pesca Latinoamericana (CESPEL). Autor de “Plan Nacional de Pesca. Cien Acciones y reforma de la Ley

de Pesca” (2023).